

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 018

marzo 01 de 2022

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 80013201 PT 19083	Ordinario	NANCY MORALES NAVARRO A TRAVES DE APODERADO JUDICIAL	FIDUPREVISORA S.A. COLPENSIONES MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Sentencia revocada REVOCARÁ parcialmente el NUMERAL PRIMERO de la sentencia consultada. CONDENAR al Patrimonio Autónomo administrado por la FIDUPREVISORA S.A. al pago del retroactivo causado hasta el 30 de enero de 2022. CONDENAR a la FIDUPREVISORA S.A., a reconocer y pagar a la demandante NANCY MORALES NAVARRO, los intereses moratorios del artículo 141 de la Ley 100 de 1993. DECLARAR como no probadas las excepciones de mérito propuestas por las entidades demandadas.	28/02/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105001201 90042901 PT 19143	Ordinario	LUZ MIREYA ROMERO CASTELLANOS	COLPENSIONES	Sentencia modificada MODIFICAR la sentencia apelada y consultada. AUTORIZAR a COLPENSIONES a descontar del retroactivo pensional, las sumas correspondientes a las cotizaciones en salud en la EPS donde se encuentre afiliada la beneficiaria. CONFIRMAR en todo lo demás la sentencia apelada y consultada.	28/02/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004201 40048102 PT 19479	Ordinario	PAOLA ANDREA CAMARGO JEREZ	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL ISS	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020, se corre traslado a la parte apelante para que en el término de cinco (05) días proceda a presentar sus alegatos de conclusión, vencido lo cual correrá el término para alegar de la parte no apelante.	28/02/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004202 00005401 PT 19132	Fueros Sindicales	COMERCIAL NUTRESA S.A.S.	EDGAR HERNANDO SUESCÚN SÁNCHEZ SINDICATO DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LOS ALIMENTOS -SINTRAINAL	Auto decreta práctica pruebas oficio oficiar al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta para que allegue a este proceso en el término de un (1) día, el expediente digital del proceso con radicado 2019-000412 que cursa en dicha unidad judicial.	28/02/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
544983105001202 00005601 PT 19495	Ordinario	SAID ANTONIO CARDENAS GUERRERO	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA S.A.	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020, se corre traslado a la parte apelante para que en el término de cinco (05) días proceda a presentar sus alegatos de conclusión, vencido lo cual correrá el término para alegar de la parte no apelante.	28/02/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01 /03 /2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario